



TRACER



# GUÍA COLABORATIVA DE EMPRESA





## GUÍA COLABORATIVA DE EMPRESA

Junto con la ayuda de todos nuestros suscriptores hemos creado una extensión de nuestra #GuíaDefinitiva. Un documento que pretende resolver las dudas más comunes que se han presentado a cerca de la creación de una empresa. Hemos tomado como referencia los comentarios de nuestro Post de Facebook ¿Es necesario formar una empresa?; el cual ha tenido muy buena respuesta y de forma colaborativa se ha ido enriqueciendo la información que presentamos en nuestra guía. Mucha de la información de refuerzo versa sobre temas fiscales, de marca o diferencias entre una sociedad y otra. Tracer es un despacho legal especialista en el área corporativa, por lo tanto para poder apoyarlos con información acertada en el área fiscal, les proporcionaremos links en los que podrán encontrar la información necesaria para resolver sus dudas

### **El documento funciona de la siguiente manera:**

Podrás encontrar que nuestro documento tiene la estructura de un post de Facebook, por lo tanto los comentarios se encuentran distribuidos de manera en que se fueron añadiendo a la publicación.

Para poder acceder a la información adicional que te ayudará a resolver tus dudas, hemos seleccionado una serie de comentarios que aportan información valiosa o puntualizan algún área de interés, en estos hemos colocado una serie de distintivos ligados a documentos de interés.





Tracer México  
20 de noviembre ·

¿Es necesario formar una empresa?

Primero tengo que decirte que puedes seguir haciendo tus operaciones y tus negocios como persona física, tu solito. Pero al operar a través de una sociedad (una persona moral) se puede decir que diste un paso más hacia un esquema más avanzado de formalidad.

Si me preguntas si necesitas empresa o no, te diré que depende de tu facturación y tu ingreso. Yo pensaría que si tienes de facturación más de \$35,000.00 pesos mensuales, y tienes la intención de seguir creciendo, deberías de considerar realizar tus operaciones a través de una sociedad.

¿Porqué?

Por varias razones:

1. No realizas las operaciones a nombre propio, sino a través de una empresa constituida, lo cual refleja una mayor seriedad y estabilidad ante tus clientes y proveedores.
2. Si utilizas una S.A. tu responsabilidad (tu riesgo) está limitado. Si un empleado se accidenta, la empresa es la que debe responder. No tocan tu patrimonio personal.
3. Tienes mayores posibilidades de acceder a financiamiento. Por ejemplo, los bancos para prestar lana piden que seas empresa constituida.
4. Puedes hacer equipo con otras personas. Puedes hacer un negocio con tu hermano, por ejemplo, y cada quien puede tener un % del negocio bajo reglas claras. Con reglas claras hay menos posibilidades de pelea.

Si quieres saber más descarga nuestra Guía Definitiva para Crear una Empresa en México

<http://hubs.ly/H01r65KD>



Me gusta    Comentar    Compartir

A Jutz Moran y 5293 personas más les gusta esto.

[Mejores comentarios](#)

2066 veces compartido

258 comentarios



Escribe un comentario...



Tracer México Hemos publicado ya el Post 2/10 de la #GuíaDefinitiva para Crear una Empresa en México.

<https://www.facebook.com/Tracermx/posts/911435475607553.0> Esperamos que la información le sea de utilidad.

Me gusta · Responder · 30 · 29 de noviembre a las 8:41



Sergio Garcia Ortega Solo como experiencia personal, empieza como Persona Física con Actividad Empresarial en el Régimen General de Ley al menos 1 año, siempre contrata un contador, para que te familiarices con lo relacionado al lado contable de tu negocio. Ya que sea el giro que sea, tenes que ser ordenado muy ordenado al respecto y aún más si tienes empleados y los das de alta en IMSS. Es mi sugerencia, pues al abrir una Persona Moral toda esa experiencia será fundame tal para el éxito (al menos en lo fiscal) de tu empresa. Saludos!

Me gusta · Responder · 61 · 6 de diciembre a las 19:15



Wara Nelson Sergio a que le dedicas?

Me gusta · Responder · 15 de diciembre a las 12:39



Tracer México Gracias Sergio por tu comentario, preciso y de utilidad. Insistimos en el gusto que nos causa que nuestro Post haya generado comentarios muy diversos, y que en la práctica Post y Comentarios hayan formado un Manual Práctico para Crear una Empresa. Aquí se han tratado muchos puntos de importancia y esperamos seguirlos alimentando. De todos ellos seguiremos



hablando en nuestro blog <http://www.tracer.mx/blog-legal>



### TRACER Blog de apoyo legal

El propósito de esta serie de Posts de #GuíaDefinitiva es explicar de una forma...

TRACERLINK | DE TRACER

Me gusta · Responder · Eliminar vista previa · 1 · Comentado por Tracer Mexico · 15 de diciembre a las 16:46

Sergio Garcia Ortega Naira Melem al transporte de carga.  
Me gusta · Responder · 2 · 21 de diciembre a las 14:42

Angélica Takayama Gracias buen consejo!, checa esto María Jenny Martínez Ostría  
Me gusta · Responder · 2 · 23 de diciembre a las 12:30

María Jenny Martínez Ostría Si probablemente se hará así x el primer financiamiento para liberarlo pronto  
Me gusta · Responder · La página respondió en privado · 2 · 23 de diciembre a las 13:30

Diana Cossé Ni María Del Mar  
Me gusta · Responder · 1 · 25 de diciembre a las 8:42

Escribe una respuesta...

Arquimédes AR Yo quiero abrir un negocio en el cual trabajo artesanías en envases de vidrio y lo pinto, pero no se que hacer, tengo material, ideas, y clientes

Me gusta · Responder · 15 · 24 de noviembre a las 20:50

Giacomo Alvarez Y Fontana Hola. Yo soy Diseñador Industrial en Cuautlán Izcalli, me gustaría saber más de tu trabajo. ¿En dónde te encuentras tú?

Me gusta · Responder · 2 · 25 de noviembre a las 16:41

Arquimédes AR En Santa maría apaxco Estado de México, le paso mi WhatsApp es 7715662596, en Arquimédes AR, tengo un poco del trabajo que hago, ahorita estoy trabajando por la estructura del proyecto registro de marca y todo ese rollo

Me gusta · Responder · La página respondió en privado · 26 de noviembre a las 20:33

Abraham Segura Hola no le interesa poner un sitio de ecommerce para poner distribuir tus productos?

Me gusta · Responder · 3 · 26 de noviembre a las 22:41

Arquimédes AR Claro que sí  
Me gusta · Responder · 1 · 26 de noviembre a las 22:46

Jose Juan Gil Huerta Me gustaría conocer tu trabajo  
Me gusta · Responder · 1 · 29 de noviembre a las 20:53

Tracer México Que maravilla que nuestro post genere interacción, y que incluso haya hasta posibilidades de que nuestros lectores hagan contactos y negocios juntos. Esa es la idea. Enhorabuena!  
Me gusta · Responder · 26 · 29 de noviembre a las 20:56

Rocio Garcia López Arquimédes si necesitas un contador más información por inbox  
Me gusta · Responder · 2 · 13 de diciembre a las 20:57

Benito Arteaga Empieza bajo el regimen de incorporación para que pagues un mínimo de impuestos, ya si tu negocio crece a una facturación de mas de 2 millones de pesos puedes pensar en convertirte en persona física con actividad empresarial, y no contrates un contador que solo haga sumas y restas contrata a alguien que sepa hacer planeación financiera y análisis financiero cuando llevas unos dos años y aprende todo lo que puedas sobre leyes fiscales

Me gusta · Responder · 1 · 14 h

Escribe una respuesta...

Genaro Chávez Excelente información, tengo una maquiladora en el cual diseño, confeccioné y maquilo mi propia marca, no tengo socios. En este giro que es de la industria textilera, ¿en que me conviene constituirme, SA o S de RL???

Saludos.  
Me gusta · Responder · 2 · 4 de diciembre a las 12:43

**Tracer México** Gabriel Chávez te contactaremos en privado para platicar el caso concreto y lo que te conviene. Pero en todo caso te sugerimos revisar este Post del Blog de Tracer México que justamente trata este tema que comentas de comparativo entre sociedades mercantiles. <http://www.tracer.mx/.../10-me-conviene-tener-una-s.-de-r...>



**#GuíaDefinitiva #2/10 ¿Me conviene tener una S. de R.L., una S.A., o...**

TRACER.MX | DE EQUIPO TRACER

Me gusta · Responder · 5 · 5 de diciembre a las 7:21

**Gabriel Chávez** Que tal Fabian Ocampo, gracias por el interés. Pero aún no tenemos logo ni mucho menos marca. Estamos en proceso de crear ya todo un paquete y posteriormente hacer el registro y por ende ser contribuyente. Saludos.

Me gusta · Responder · La página respondió en privado · 1 · 21 de diciembre a las 12:12

**Alejandro Rodríguez** SAPI si vas a tener socios en diferentes giros o con diferentes derechos, SA si vas a tener socios invirtiendo y desinvirtiendo en el tiempo, Sde RL si no tienes planes de tener MAS socios (generalmente porque tu problema no es conseguir o tener dinero).

Me gusta · Responder · 3 · 24 de diciembre a las 19:06

Escribe una respuesta...

**Joserra Calvo** A que le llaman fácil? En todos los casos, el contrato social debe formalizarse ante Notario, cual de la diferencia de hacerlo a través de ustedes o porque me convendría? Al final tengo que ir obligatoriamente con el fedatario.

Me gusta · Responder · 8 · 28 de noviembre a las 2:44

Ocultar 15 respuestas

**Tracer México** Gracias por tu comentario **Joserra Calvo** Echale un ojo al video que explica el proceso que Tracer ha implementado <https://vimeo.com/128806054> Obviamente todo es perfectible, pero si creemos que hay un ahorro respecto tiempo cliente en el proceso. Obviamente al final debes comparecer ante fedatario.



**Formalizar TU EMPRESA es rápido, fácil y seguro.**

VIMEO.COM

Me gusta · Responder · 1 · 26 de noviembre a las 20:22

**Gerardo G. Jaramillo** También puedes acudir con un Corredor Público, que tiene las mismas facultades en fe pública para la constitución de tu empresa, **Joserra Calvo**

Me gusta · Responder · 1 · 27 de noviembre a las 7:12

**Master Manuel Tovilla** Los notarios cobran el 10% del Capital Social declarado!!!

Me gusta · Responder · 1 · 28 de noviembre a las 16:33

**Luis Flores** Master Manuel Tovilla te equivocas, el Notario es regulado por su propia legislación estatal y atendera a sus aranceles e impuestos estatales. El dar una declaración de ese tipo es dolosa

Me gusta · Responder · 6 · 5 de diciembre a las 16:43

**Master Manuel Tovilla** Por eso!!! Te hablo del Estado de Mexico!!! Acabo de ir con un abogado y eso nos cobraban!!! Les dijimos que no!!!

Me gusta · Responder · 1 · 6 de diciembre a las 9:34

**Master Manuel Tovilla** Saludos Luis Flores!!! Tienes razon pero esa fue mi experiencia!!!! Mi recomendacion es acudir por lo menos con 3 notarios de diferentes Estados y decidir cual se ajusta a tus necesidades algunos cobran el 5%

Me gusta · Responder · 2 · 8 de diciembre a las 9:38

Para conocer la metodología Tracer ve nuestro video

**RECOMENDACIÓN**  
Comparar cotizaciones en estos casos es muy importante

**Mohamed Morales Zamora** Un corredor público solo puede constituir SA, S de RL, Coopeativa, es decir, solo sociedades mercantiles, ante un notario público puede darse fe de la Constitución de mercantiles y civiles como SC o AC, revisen con un contador la mejor alternativa para su negocio actual o potencial.  
 Me gusta · Responder · 2 · 6 de diciembre a las 15:43

**Angelica Gonzalez Vargas** Es importante la parte contable fiscales, para eso necesitas un CONTADOR !!  
 Me gusta · Responder · 16 de diciembre a las 14:47

**Jo S D'sant Master Manuel Tovilla** aca en hermana republica de taxcala y puebla por una sa de cv te cobran 12mil a 15mil pesos y no depende del capital que declares  
 Me gusta · Responder · 4 · 18 de diciembre a las 18:25

**Ricardo González** También existe la figura del socio fundador  
 Me gusta · Responder · 21 de diciembre a las 23:22

**Laura Isabel Mantilla** Cual es el costo. \$\$\$\$\$\$  
 Me gusta · Responder · 22 de diciembre a las 0:19

**Laura Isabel Mantilla** Los notarios en Veracruz cobran una cuota fija que va entre los 12 y los 17 mil pesos por acta constitutiva referente a que sea un por ciento del capital declarado No creo que pudieran ajustarse a eso los notarios de aquí porque Generalmente el capital declarado no es real  
 Me gusta · Responder · 22 de diciembre a las 0:21

**Laura Isabel Mantilla** Me interesa el tema del corredor público alguien puede informarme si un corredor público puede hacer un acta constitutiva de una S.A de C.V y aproximadamente cuál sería el precio de esa trámite y certificación  
 Me gusta · Responder · La página respondió en privado · 1 · 22 de diciembre a las 0:22

**Mohamed Morales Zamora** Si se puede y si quieres datos llamame y te paso de los 2 corredores más baratos que conseguí. Te mando inbox. Saludos  
 Me gusta · Responder · 22 de diciembre a las 3:36

**Tracer México Laura Isabel Mantilla** nuestro servicio de constitución de la S.A. de C.V. va desde 9,500 pesos más IVA todo incluido. Pero un ahorro muy importante es tiempo. Nuestro proceso mayoritariamente online representa importantes ahorros en tiempo. Te sugerimos ver el video de nuestra metodología <https://vimeo.com/128806054>



Formalizar TU EMPRESA es rápido, fácil y seguro.

VIMEO.COM

Me gusta · Responder · Eliminar vista previa · 1 · Comentado por Tracer Mexico · 22 de diciembre a las 7:17

Escribe una respuesta...

**Iris Abreu** Y que tanto cambian las obligaciones fiscales con respecto a una persona física con actividad empresarial o con una S DE RL DE CV  
 Me gusta · Responder · 6 · 22 de noviembre a las 13:39

**Tracer México** Ivonne, no hemos contestado tu pregunta porque tenemos dudas de si hay alguna variación específica en miscelánea fiscal más vinculada a tipo servicios que a tipo de sociedad; y por ello no quisiéramos aventurarnos con una opinión concluyente. Pero tienes razón... Esa es una duda muy común que exista. Nos vamos a poner a trabajar para hacer un post práctico en nuestro blog sobre el tema <http://www.tracer.mx/blog-legal>. Y después se los compartimos.



TRACER Blog de apoyo legal

Como emprendedores sabemos que son asuntos muy distintos tener una idea,...

TRACER.MX | DE TRACER

Me gusta · Responder · 9 · 23 de noviembre a las 11:58

# TipContable  
 Obligaciones  
 fiscales



Juan Angel Yebra Arocas A mi me sirve esa respuesta tambien....  
Me gusta · Responder · 2 · 26 de noviembre a las 6:45

Ivs Abreu Estaré atenta a su blog con la info que proporcionaran con respecto a las obligaciones fiscales de una S.A. gracias por su respuesta...saludos  
Me gusta · Responder · 2 · 26 de noviembre a las 11:07

Oscar Alonso Sanchez Hernandez Ivonne Abrego si bien comentan en este blog legal, financiera y corporativamente te conviene más una Persona Moral en este caso SA de CV o S de RL de CV, el detalle es que por cuestión fiscal conviene más ser una Persona Física, ya que la Persona Física paga sus impuestos en base a flujo de efectivo, es decir no paga el ISR por las facturas emitidas sino por las que cobre a sus clientes en el mes, adicional que se le permite deducir los gastos pagados del mes, es decir paga ISR por la utilidad de cada mes y aplicando una tarifa, en cambio la Persona Moral págs el ISR mensual por los ingresos facturados independientemente si los cobró o no, y mes a mes no aplica los gastos (lo hace hasta la declaración anual) ellas aplican un coeficiente a los ingresos facturados y sobre eso aplican el 30% a groso modo, recomendación asesorarle de la mano de tu contador antes de optar por una Persona Moral o Persona Física el te puede orientar mejor, saludos.  
Me gusta · Responder · 11 · 28 de noviembre a las 22:55

Edith Camacho Gracias Oscar Alonso Sanchez Hernandez por tu valiosa aportación, yo tengo una escuela de música junto con mi hermano y he pedido asesorías a varios contadores y justo me han hecho ver los puntos que señalas, así que decidimos quedarnos en el régimen de incorporación fiscal o persona física hasta no alcanzar los 2 mdp en facturación anual. Además podemos tener a nuestro personal en el seguro social y demás prestaciones, igual facturamos pero el impacto fiscal no es tanto.  
Me gusta · Responder · 3 · 14 de diciembre a las 15:07

Her Óscar Rephosa Porque hacerme SA si con el régimen fiscal de física con actividad empresarial no pago isr los primeros dos años y luego se va pagando un 10% proporcional hasta q en el 10 año se paga completo claro que no conviene  
Me gusta · Responder · 15 de diciembre a las 7:28

Carolina Bacab Pienso que si conviene o no depende de las necesidades e ingresos que tengas, es decir, hay personas que requieren manejo de cuentas en dls. Y en este caso, como persona física es imposible la apertura de la misma, lo mismo sucede con las percepciones anuales que rebasan los 2mdp, como comenta Edith, son otros los beneficios en este régimen ya que cuentan con impuestos acreditables también, aunque en periodos diferentes.  
Me gusta · Responder · 1 · 16 de diciembre a las 8:10

Marco Antonio Alvarado Pérez Edith Camacho en tu caso podrías abrir una SC que al igual que una persona física graba hasta el cobro, saludos  
Me gusta · Responder · 24 de diciembre a las 23:57

Oscar Alonso Sanchez Hernandez Recuerden que la SC es una sociedad exclusiva para servicios profesionales, es decir no puede realizar actividades comerciales de compra y venta de productos.  
Me gusta · Responder · 1 · 26 de diciembre a las 11:29

Tracer México

Arturo Rojas Estrada Que tan recomendable es crear una PM que sea la empresa principal-comercial y otra PM donde sea la prestadora de servicios de la primera PM?  
Me gusta · Responder · 1 · 16 de diciembre a las 18:31

Tracer México Estimado Arturo Rojas Estrada gracias por tu comentario. Es posible hacerlo, aunque la conveniencia requiere un análisis contable, fiscal y legal concreto. En todo caso, al tratarse de transacciones (la prestación de servicios que comentas) con partes relacionadas, estarás obligado a realizar el estudio de precios de transferencia. Esta buena esta reflexión práctica del Colegio de Contadores Públicos de México sobre precios de transferencia [http://www.ccpm.org.mx/avisos/precios\\_de\\_transferencia.pdf](http://www.ccpm.org.mx/avisos/precios_de_transferencia.pdf)  
Me gusta · Responder · 20 de diciembre a las 8:20

TipContable

TipContable  
Es importante consultar a tu contador

Recomendación  
Checa el enlace del Colegio de contadores de México sobre precios de transferencia

Andrés Rabadan López Interesante, hay puntos como que si un empleado se accidenta es la empresa la que responde y no se toca tu patrimonio, no creo sea exactamente así, y siendo que está empresa es un consultor su ayuda le costaría más... Sin embargo estoy de acuerdo que una sociedad te defiende más en tu actividad..

Me gusta · Responder · 1 · 12 de diciembre a las 7:30

Tracer México Gracias por tu comentario Andrés Rabadan López Nos da oportunidad de ahondar en este importante punto. La modalidad de sociedad de responsabilidad limitada es clara respecto a que la obligación de los dueños está limitada al pago de sus acciones o aportaciones. Cuando se crea la sociedad, el dueño y la sociedad son legalmente dos personas diferentes: existen dos patrimonios diferenciados; y en consecuencia la sociedad tiene que responder de sus deudas con su propio patrimonio, sin que el patrimonio personal de los dueños se tenga que hacer responsable de dichas deudas (más allá de la obligación de pagar sus acciones). Lo anterior, sin embargo, no debe malinterpretarse: la posibilidad de responsabilidad limitada no es cobijo para cometer irregularidades. En ningún caso debe interpretarse como una excepción a la obligación del patrón (en este caso la empresa con su patrimonio) de pagar rigurosamente a los trabajadores las indemnizaciones que correspondan.

Lo anterior al margen de que pudieran existir responsabilidades adicionales de administradores negligentes que no cumplan con las obligaciones legales en materia de prevención de riesgos laborales. Me gusta · Responder · 3 · 12 de diciembre a las 15:53

Felipe Meléndez Y antes de dar el paso a una SA, puedo pensar primero si una copropiedad es lo que necesito??

Me gusta · Responder · 4 de diciembre a las 23:52

Tracer México Podrías clarificar más tu pregunta Felipe Meléndez de favor. Para poder darte una consulta apropiada. Gracias. Me gusta · Responder · 5 de diciembre a las 7:13

Sergio Mancilla Muy interesante. Cual es el costo por el trámite? Un bufete de contadores, supuestamente cobran 20000 pesos por realizar el trámite. Es cierta esta cantidad? Me gusta · Responder · 4 de diciembre a las 22:56

Tracer México No sabemos en concreto cuanto cobran otros proveedores Sergio Mancilla Lo que si te podemos decir es que nuestro servicio de S.A. básica cuesta desde \$9,500.00 pesos más IVA todo incluido, además de los ahorros de tiempo que ofrece un proceso mayoritariamente online y remoto. Que tipo de negocio tienes? Ya sabes que tipo de sociedad te conviene? Me gusta · Responder · 2 · 5 de diciembre a las 7:12

Alberto Luna A que se refiere con S.A. básica, que capital social maneja con el costo de \$9,500.00? Me gusta · Responder · 1 · 20 de diciembre a las 11:31

Escribe una respuesta...

Naye Pichard Hola la vdd, tengo muy poco conocimiento al reparto, me podrían decir en qué me benefició aperturas una s.a comparado con una a.c???

Tracer México Estimada Naye Pichard una SA y una AC son diametralmente distintas. La Asociación Civil es una entidad privada sin ánimo de lucro y con personalidad jurídica propia, integrada por personas físicas para el cumplimiento de fines culturales, educativos, de divulgación, deportivos, etc. La Sociedad Anónima por su lado es un ente con personalidad jurídica propia con ánimo de lucro; un negocio, en pocas palabras. La diferencia principal es el ánimo de lucro entre una y otra. Que tienes en mente, que quieres hacer? Me gusta · Responder · 1 · 20 de diciembre a las 7:59

Naye Pichard Una empresa destinada a ofrecer servicios y productos de salud, y es que en alguna ocasión que las empeesas dedicadas a la salud pueden elegirse arde como AC y en cuestión de impuestos paga menos una AC. Es esto cierto ?? Me gusta · Responder · La página respondió en privado · 20 de diciembre a las 9:01

TipContable

PrecioTRACER

PrecioTRACER



**Gaby Gabs** Siendo persona física con actividad empresarial puedo facturar y dar meses sin intereses?

Me gusta · Responder · 1 - 16 de diciembre a las 14:45

**Hugo Cadena** Si yo lo hago compra una terminal en sams de clip acepta todas las tarjetas hasta 18 meses, la factura la sacas directo del portal del sat gratis o puedes pagar los folios a empresas externas y puedes personalizar las facturas con logos etc.

Me gusta · Responder · 1 - 18 de diciembre a las 19:47

**Gaby Gabs** En serio? Perfecto muchas gracias

Me gusta · Responder · 18 de diciembre a las 23:02

**Tracer México** Gracias **Hugo Cadena** por tu información de calidad. Alguien tendrá una lista por allí de distintos tipos de servicios que existen, o algún link valioso? Creemos que lo apropiado es I) revisar en el mercado los tipos de servicios de cobro que existen, II) analizar el potencial y flexibilidad técnica de cada uno de los servicios, y, (III) muy importante, comparar de forma precisa el % de cada transacción que cobran.

Me gusta · Responder · 19 de diciembre a las 11:06

Escribe una respuesta...

**Jesus Ramirez Rojas** El tema de las SA no es para indisciplinados fiscales ojo. Ninguna SA, S de RL, SAPI, SC, AC, PERSONA FISICA con actividad empresarial está exenta de las diversas formas de tributar que exige el Fisco. Antes del notario o el corredor mejor consulten con un EXCELENTE CONTADOR, y lo recalco porque los honorarios de un contador son directamente proporcionales a sus conocimientos, además de ser una inversión, más que un gasto...

Me gusta · Responder · 48 - 29 de noviembre a las 10:23

**Tracer México** Muy oportuno tu comentario **Jesus Ramirez Rojas** Gracias por complementar nuestra información.

Me gusta · Responder · 1 - 29 de noviembre a las 19:51

**Gesaro Alfonso Rodríguez** Es un cuete cerrar una SA, mejor promuevan otras como S de RL, es el mismo principio de entendimiento pero si falla no es un trámite engoroso

Me gusta · Responder · 1 - 7 de diciembre a las 15:37

**Armando Contreras** Haganlo en otro país no en Mexico q se los come con tanto impuesto

Me gusta · Responder · 9 - 8 de diciembre a las 16:17

**Eduardo Mexuero** Recomienda uno

Me gusta · Responder · 1 - 10 de diciembre a las 15:04

**Alejandro Delgado Ascencio** Tanga mancapio por ejemplo jaja

Me gusta · Responder · 1 - 13 de diciembre a las 9:47

**Fabrizio Bass** Otro que le falta acido folico...

Me gusta · Responder · 2 - 13 de diciembre a las 11:57

**Hugo Hpc** Panamá pones tu matriz y sucursal aquí en México.

Me gusta · Responder · 17 de diciembre a las 2:35

Escribe una respuesta...

**Ben Reyes Mtz** Es más fácil abrir una S de RL de CV

Me gusta · Responder · 9 - 22 de noviembre a las 11:25

**Tracer México** En términos de tramites asociados a la creación de la empresa, podemos decir que ambos procesos (crear SA, o crear SdeRL) son iguales. A que te refieres cuando dices que es más fácil abrir la SdeRL **Ben Reyes Mtz**? Gracias por el comentario

Me gusta · Responder · 1 - 22 de noviembre a las 11:38

**Ben Reyes Mtz** En mi opinión y experiencia, son más fáciles en el sentido de q el capital está integrado en partes sociales y no acciones, las cuales requieren una mayor regulación por tratarse de títulos de crédito. Además de q así te proteges de recibir socios indeseables. Saludos

Me gusta · Responder · 6 - 22 de noviembre a las 11:47

**Tracer México** Es correcto. En una SRL el capital social se representa por partes sociales y a cada socio corresponde únicamente una parte social. En las SA, en cambio, los accionistas pueden tener múltiples acciones. Las partes sociales, a diferencia

### #TipContable

El orden fiscal desde el inicio es de primera importancia

### #Importante

Diferencias entre tipos de Sociedades.

de las acciones, no son títulos destinados a la circulación y, consecuentemente, su transmisión es objeto de restricciones por parte de la Ley.

Esta es una de las distinciones más importantes entre ambas sociedades. Las acciones son instrumentos destinados a circular. Y por ello, tal como dices, comúnmente los estatutos de la SA (y más aun de la SAPI) tienen reglas más específicas respecto de la relación entre accionistas y transmisión de las acciones.

Pero insistimos que en lo que respecta a "trámites de apertura" básicamente el proceso es el mismo.

Me gusta · Responder · 15 · Comentado por Tracer Mexico · 22 de noviembre a las 12:08

 **Jesus Manuel Acosta** Unamm buen comentario, atención **Alexis Salazar Cazares**, posible siguiente paso a seguir.

Me gusta · Responder · 2 · 22 de noviembre a las 21:52

 **Karla Mora** Gracias por el aporte.


Me gusta · Responder · 2 · 24 de noviembre a las 16:08

 **Rosa Guadalupe** Checa esto **Jorge Botso Valencia**

Me gusta · Responder · 1 · 28 de noviembre a las 8:16

 **Paezo Garcia** Muy buen aporte. Gracias

Me gusta · Responder · 1 de diciembre a las 20:45

 **Klaus Camarillo** Erwin Camarillo


Me gusta · Responder · 2 de diciembre a las 14:00

 **Gabriel Chávez** Wow, agua para el sediento, **Daniel Chavez**

Me gusta · Responder · 4 de diciembre a las 12:33

 **A Ulises Sáiz** La S. De R.L, además puede prescindir de órgano de vigilancia, que en teoría debería costar, eso facilitar la constitución.

Ya no me gusta · Responder · 1 · 6 de diciembre a las 21:18 · Editado



 **Juan Francisco** muy interesante.


Me gusta · Responder · 18 de diciembre a las 9:10

 **Tracer México** Gracias **Juan Francisco** por el comentario. Sobre que tema adicional quisieran que habláramos?


Me gusta · Responder · 20 de diciembre a las 8:02

 **Joab Jimenez** Me podrian ayudar a crear una IAP ?

Me gusta · Responder · 3 · 21 de noviembre a las 13:21

 **Tracer México** Claro que si Joab. Podemos coordinar la creación de todo tipo de sociedades. Te buscaremos por mensaje directo para revisar los detalles.

Me gusta · Responder · 1 · 22 de noviembre a las 13:19


 **Emilio Arroyo** Que es IAP?

Me gusta · Responder · 22 de noviembre a las 20:58


 **Tracer México** La IAP es una Institución de Asistencia Privada.

Son entidades con personalidad jurídica y patrimonio propio, sin propósito de lucro, que con bienes de propiedad particular ejecutan actos de asistencia social.

Me gusta · Responder · 9 · Comentado por Tracer Mexico · 23 de noviembre a las 12:21

 **A Ulises Sáiz** Pero son autorizadas y creadas por la Junta de Asistencia Privada del DF es una de ellas, de existir en la legislación local.

Me gusta · Responder · 6 de diciembre a las 21:14 · Editado



 **Carlos** cuales son los requisitos para registrar una sa de cv en el sat.

Me gusta · Responder · 23 de diciembre a las 23:22

#Definiciones  
Institución de  
Asistencia  
Privada



**Tracer México** Gracias Car Ursal por tu pregunta. Si por "registrar una S.A. de C.V. en el SAT" te refieres a la obtención del RFC, en este link puedes ver los requisitos y el proceso <http://www.rfc-sat.com.mx/sacar-rfc>



**¿Cómo sacar el RFC en México?**

Los pasos para hacer el trámite del RFC en México de forma online.  
RFC-SAT.COM.MX

Me gusta · Responder · 26 de diciembre a las 22:19

**Car Ursal**

Me gusta · Responder · 26 de diciembre a las 22:36

Escribe una respuesta...

**Gabriel Hinojosa Zuñiga Oscar Flowers, ya es tiempo**

Me gusta · Responder · 4 de diciembre a las 20:50

**Tracer México** Tiempo de qué Gabriel Hinojosa Zuñiga ? que tienen en mente?

Me gusta · Responder · 5 de diciembre a las 7:16

**Oscar Flowers** De ser una s.a de c.v

Me gusta · Responder · 1 - 5 de diciembre a las 7:29

Escribe una respuesta...

**Ren Delgado Raquel Beltran Anaya Jorge Estrada**

Me gusta · Responder · 3 - 29 de noviembre a las 22:34

**Jorge Estrada** ohhhh esta buenísimo voy a descargar la guía

Me gusta · Responder · 29 de noviembre a las 22:36

**Raquel Beltran Anaya** A mí me da miedo, pero creo que es necesario

Me gusta · Responder · 29 de noviembre a las 22:37

**Tracer México** Raquel Beltran Anaya que en particular te preocupa Raquel?

Me gusta · Responder · 1 de diciembre a las 8:29

Escribe una respuesta...

**José Herón Lemus** Vayan y asesórense a una Notaría o Correduría Pública, ahí son expertos en temas de creación de Sociedades.

Me gusta · Responder · 9 - 22 de noviembre a las 18:55

**Marco Antonio Galen** Jajaja de nuevo Luis Chapa las cosas uno las llama me cae

Me gusta · Responder · 2 - 19 de diciembre a las 18:22

**Laura Isabel Manilla** Muy interesante todos los datos que están dando sin embargo me interesa la parte económica es decir un trámite de un acta constitutiva En qué precio está cotizando

Me gusta · Responder · 1 - 22 de diciembre a las 0:22

**Honacio Velazquez** Así se habla de una manera sencilla y sin buscar ser determinante o impositivo.

Me gusta · Responder · 1 - 4 de diciembre a las 6:51

**Dayana Mercedes Oropeza** hola gracias x la información pero tengo dudas q necesito para crearla, el domicilio fiscal cual se registra xq se rentara un local.. Xfa ayudame q iniciare en Enero

Me gusta · Responder · 1 - 3 h

**Om Ro** Envíame información para crear una S.A. dirosanty@gmail.com , actualmente estamos como persona física pero queremos crear la S.A.

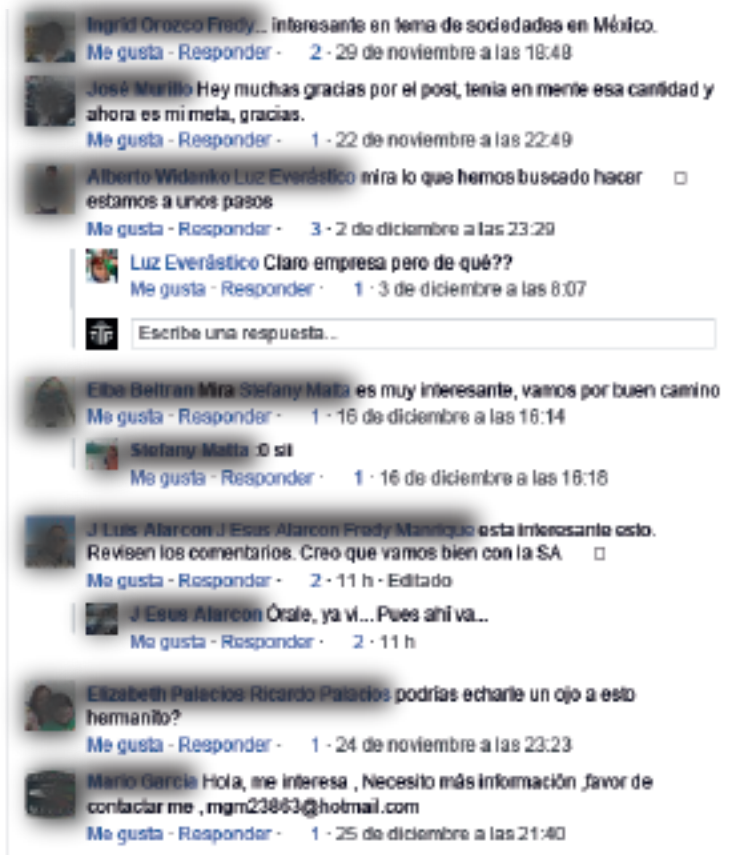
Me gusta · Responder · 1 - 24 de diciembre a las 13:03

**Erhuin Narango** Información muy útil, yo quiero abrir una cafeteria y no se ni por donde empezar, ahora al menos ya tengo un panorama mas amplio, saludos todos

Me gusta · Responder · 1 - 13 de diciembre a las 13:49 · Editado

#GuíaDefinitiva  
Consulta el link del SAT para saber como obtener el RFC de tu empresa





## Paquete Start Up

Constitución de Sociedad Anónima de Capital Variable

Nuestro servicio incluye:

- ✓ Creación de Sociedad
- ✓ Coordinación Notarial
- ✓ Asientos corporativos
- ✓ Espacio de colaboración en línea
- ✓ Descuentos especiales en módulo de copias certificadas
- ✓ Honorarios y derechos de Registro Público

# \$14,500

(Todo incluido)

Aplican restricciones



## ¿Quieres iniciar ya con tu servicio?

Esta información te puede interesar

TRACER MEXICO SA DE CV

BBVA BANCOMER S.A.

No. de Cuenta 0193349977

CLABE 012060001933499773

También puedes comenzar con tu servicio y pagarlo a **3 meses sin intereses**

## ¡GRACIAS POR DESCARGAR ESTA INFORMACIÓN!

Esperamos que te sea de gran utilidad.

**Tracer** es el proveedor líder de soluciones legales personalizadas. Brindamos servicios legales y coordinamos servicios notariales online para empresas y familias.

Confía en nosotros para solucionar tus necesidades legales, nuestros abogados expertos te guiarán durante todo el proceso.

Si deseas transparencia y sencillez, **¡Estás en el lugar correcto!**

Síguenos en nuestras redes sociales



¿Tienes dudas?

Estamos para ayudarte



Email:  
[contacto@tracer.mx](mailto:contacto@tracer.mx)



TRACER



Llámanos:  
**01800 001 0792**  
Lun-Vie 9 am - 6pm